

| | | |
|---|--|---|
| Código PO-OPC-0009 | PROCEDIMIENTO |  Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD |
| Versión 3 | | |
| Estado V | | |
| ENTREGA DE CONTENEDORES REFRIGERADOS PARA EMBARQUE MARÍTIMO | | |
| Revisó: Jefe de Planeación y Control de Operaciones Patio Contenedores | Aprobó: Vicepresidente de Operaciones | |

Tabla de Contenido

- 0. Objetivo
- 1. Alcance
- 2. Definiciones
- 3. Responsabilidades
- 4. Generalidades
 - o 4.1 Criterios a tener en cuenta para el embarque
 - o 4.2. Desconexión de Contenedores en Patio
 - o 4.3. Conexión de contenedores en M/N
 - o 4.4. Control a Tiempos de desconexión en patio
 - o 4.5 Criterios a tener en cuenta para el control de tiempos de Desconexión
- 5. Actividades
- 6. Diagrama de Flujo
- 7. Seguridad Integral
- 8. Referencias
- 9. Control de Registros

0. Objetivo

Establecer el procedimiento de entrega de contenedores refrigerados que se encuentran en patio, para embarque marítimo.

1. Alcance

Aplica para el retiro de los contenedores refrigerados vía marítima.

2. Definiciones

Barcaza: Lanchón grande, generalmente sin vela ni motor, que se emplea en las operaciones de carga y descarga de los buques, así como en las obras de los puertos y diferentes servicios Usualmente utiliza un remolcador para su locomoción. Son destinadas a la navegación fluvial.

Buque: Un buque es un barco con cubierta que por su tamaño, solidez y fuerza es apropiado para navegaciones o empresas marítimas de importancia. Un buque tiene su propia fuerza de locomoción y es capaz de transportar carga a través del océano, canales, ríos, lagos etc., entre un puerto y otro.

Baplie: Plano electrónico de descargue y cargue

Contenedores Refrigerados: Los contenedores refrigerados (también conocidos como contenedores reefer) son usados para el transporte de mercancías a bajas temperaturas, tales como: frutas, flores, vegetales, carnes y productos lácteos. Los contenedores refrigerados tienen una máquina de refrigeración completa e integral que es capaz de mantener temperaturas internas entre 25 y -60 grados centígrados.

Contenedores RF de tratamiento especial: Son aquellos que utilizan técnicas frigoríficas con el fin de controlar las atmosferas internas del contenedor, buscando la preservación en las condiciones de producto. Existen diferentes tecnologías como: (AFAM, AUTOFRESH, TRANSFRESH, PUREFRESH, MAXTEND, COLD TREATMENT, EXTRAFRESH, XTENDFRESH, entre otras).

Conexiones/Desconexiones: Conexión y desconexión a contenedores refrigerados tanto a bordo de las motonaves como en patios.

EL BAROTI

BAY: En el módulo representa una serie de secciones transversales del mismo. Las bahías son numeradas desde el módulo de aforos hacia el sitio 8 usando números impares (01-03-05-07-09) para contenedores de 20 pies; un contenedor de 40 pies ocupa dos bahías de 20 y usa números pares. Por ejemplo, un contenedor situado en las bahías 03/05 es representado por el número 04.

ROW: Las secciones longitudinales son representadas por sistemas de números asignados desde mar hacia tierra.

TIER: Representa la altura del contenedor dentro del módulo. Estas se cuentan de dos en dos, partiendo de la altura 02 y siguiendo por la 04, 06, 08 y así sucesivamente.

E.T.A. (ESTIMATED TIME OF ARRIVAL): Es la declaración del Agente de Naves, de la fecha y Hora de arribo esperada, de una Nave presentada

NAVE: Es toda construcción principal destinada a navegar, cualquiera sea su clase o dimensión.

Carga Seca (CSECA): Es aquella mercancía que no necesita refrigeración o algún tratamiento específico, pero necesita estar bajo techo ya que no se pueden mojar, entre los productos considerados carga seca encontramos: calzados, Textiles, Juguetes Muebles, Cajas, Maquinarias. etc.

Carta de temperatura: Cuando un Cliente, embarcará una carga perecedera, deberá enviar instrucciones escritas, dirigidas al Capitán del barco acerca de cómo proceder con su mercadería, a que temperatura transportarla, que variación de la misma admite, etc.

Temperatura: Magnitud física que refleja la cantidad o el grado de calor de un objeto, producto o un cuerpo.

Temperatura Set Point: Es un punto de ajuste que se configura en el controlador de un contenedor refrigerado de acuerdo requerimiento del producto que contenga internamente.

Temperatura de Suministro: Es la temperatura que entrega la unidad refrigerada.

Temperatura de retorno: Es la temperatura a la cual se encuentra el ambiente interno del contenedor.

Humedad: Cantidad de agua, vapor de agua o cualquier otro líquido que esté presente en la superficie o el interior de un cuerpo o aire.

Ventilación: Sistema o apertura que permite que el aire de un lugar cerrado se

renueve, en los contenedores refrigerados se conoce como Dámper.

3. Responsabilidades

El Director de Planeación y Control de Operación de Contenedores es el responsable que se ejecuten las operaciones planeadas para entrega de los contenedores refrigerados de embarque marítimo, teniendo en cuenta los requisitos, criterios y controles internos establecidos por la Organización, con el fin de garantizar la seguridad integral y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por las entidades legales y reguladoras.

Está bajo su responsabilidad, el registro correcto y oportuno de la información que respalda los movimientos de entrega de contenedores refrigerados del patio y buque como los eventos de desconexión y conexión, tanto en los formatos establecidos, como en el sistema de información dispuesto para tal fin, de manera que sean elementos disponibles y confiables para su consulta y seguimiento.

Así mismo, debe velar que se almacene y conserve debidamente, los documentos que respaldan dichas actividades y sus novedades, para su consulta posterior.

En caso de dificultades operativas en los procesos apoyados por los sistemas de información, debe informar a la Gerencia de Informática y Tecnología, luego de confirmar que la dificultad corresponde a problemas informáticos.

Es de su responsabilidad, que a quienes delegue la ejecución de este proceso, cumplan con las indicaciones y formatos que se establecen para tal fin en el presente procedimiento.

4. Generalidades

El contenedor como unidad refrigerada debe cumplir con requerimientos de Status y Temperatura en la información, que determinen y definan su condición.

Una vez verificada y confirmada su condición debe gestionar:

- Desconexión (Patio) y Conexión (Buque)

4.1 Criterios a tener en cuenta para el embarque

El Analista de Carga Refrigerada debe guardar la siguiente información en la ruta "O:/Refrigerados/Buques/Servicios/Nombredelbuque/codigobuque"

- RF Listado a Embarcar (COPRAR) – XPS generan un PDF

- RF Plano Cargue – XPS generan un PDF
- RF Listado de Reestibas – XPS generan un PDF
- Listado de contenedores RF de tratamiento especial a embarcar – XPS generan un PDF

Teniendo en cuenta la cantidad total de RF que se van a cargar en la M/N, el tiempo, la capacidad en patio y demás criterios operativos, el Coordinador de Carga Refrigerada define el recurso necesario para la atención de la operación en buque y en patio.

4.2 Desconexión de Contenedores en Patio

Todo contenedor que vaya a desconectarse en patio debe tener un plan de cargue en XPS-SPARCS.

El Auxiliar de Monitoreo RF, son los encargados de realizar la desconexión en patio siguiendo la información que le indica el sistema NAVIS N4 Mobile a través de la Tablet. Una vez realizada la desconexión física, inmediatamente se registra la desconexión en la Tablet. La distribución del personal en los módulos de almacenamiento la gestiona el Analista de Carga Refrigerada teniendo en cuenta el número de recursos para ejecutar las tareas.

Una vez se pueda visualizar la información en el display del contenedor procede a registrar las temperaturas del contenedor y seguidamente el evento de Desconexión en la Tablet.

En caso de presentarse algún tipo de novedad en cuanto al funcionamiento del contenedor o discrepancia en la información física de la unidad con respecto a la información del sistema; el Auxiliar de Monitoreo RF, deberá reportarla inmediatamente al Analista de Carga Refrigerada, para que este a su vez elabore el Reefer Incident Report (RO-OPC-0009) y lo envíe a la línea marítima. Ver PO-OPC-0013"Reporte de Novedades de Contenedores Refrigerados"

4.3 Conexión de Contenedores en M/N

El Analista de Carga Refrigerada, imprime los siguientes documentos para que el Auxiliar de Monitoreo RF realice las conexiones a bordo de la nave.

- RF listado a Cargar generado de XPS
- RF Plano Cargue + Reestibas generado de XPS
- RF Listado Reestibas generado de XPS
- RF listado de contenedores especiales generado de XPS

FECHA DE APROBACIÓN: 17-06-2020

El auxiliar de monitoreo RF encontrará la hora estimada de cargue de los contenedores confrontando con posiciones y listado de cargue; y podrá reconfirmar la información vía radio a Control marítimo con el Analista de Carga Refrigerada.

Con base en esa información deberá ejecutar la conexión con un tiempo máximo de 15 minutos después del movimiento de cargue del contenedor.

Para Contenedores RF de tratamiento especial deberá ejecutar la conexión con un tiempo máximo de 4 minutos después del movimiento de cargue de la M/N.

El responsable del cumplimiento de los tiempos es el Auxiliar de Monitoreo RF, quien debe comunicarse constantemente con los Analistas de Carga Refrigerada.

Una vez culmina la conexión de todos los contenedores que se cargaron en la M/N, se procede a diligenciar el Formato RO-OPC-0010 Reefer Delivery List y se envía a la M/N para su firma a conformidad. Posteriormente se escanea y se guarda en la Carpeta "O:/Refrigerados/Buques/Servicio/nombreBuque/Codigobuque".

En caso de que en la operación de conexión se identifique algún tipo de novedad, el Auxiliar de Monitoreo RF debe reportar la novedad al Analista de Carga Refrigerada para que las reporte en el Reefer Delivery List, formato RO-OPC-0010 y elabore el Reefer Incident Report (RO-OPC-0009) debe enviar el reporte a la línea marítima inmediatamente y debe quedar guardado como soporte en la carpeta del buque. Ver PO-OPC-0013 "Reporte de Novedades de Contenedores Refrigerados".

4.4 Control a Tiempos de Desconexión en Patio

El Analista de Carga Refrigerada a través de XPS, con las siguientes herramientas:

Filtro Listado "RF Cargue Planned"

Realiza seguimiento a los tiempos desde la desconexión en Patio hasta la conexión en M/N.

El Coordinador de Carga Refrigerada realiza el reporte de gestión semanal de Operaciones Reefer y lleva seguimiento diario sobre los tiempos de conexión en Patio.

4.5 Criterios a tener en cuenta para el control de tiempos de Desconexión.

El Analista de Carga Refrigerada deberá velar por los tiempos de cada contenedor que se encuentre desconectado a bordo de un equipo con plan de embarque.

Informará al Analista de Patio, Dispatcher y al planeador de buque en turno cuando un contenedor supere el tiempo máximo de desconexión.

5. Actividades

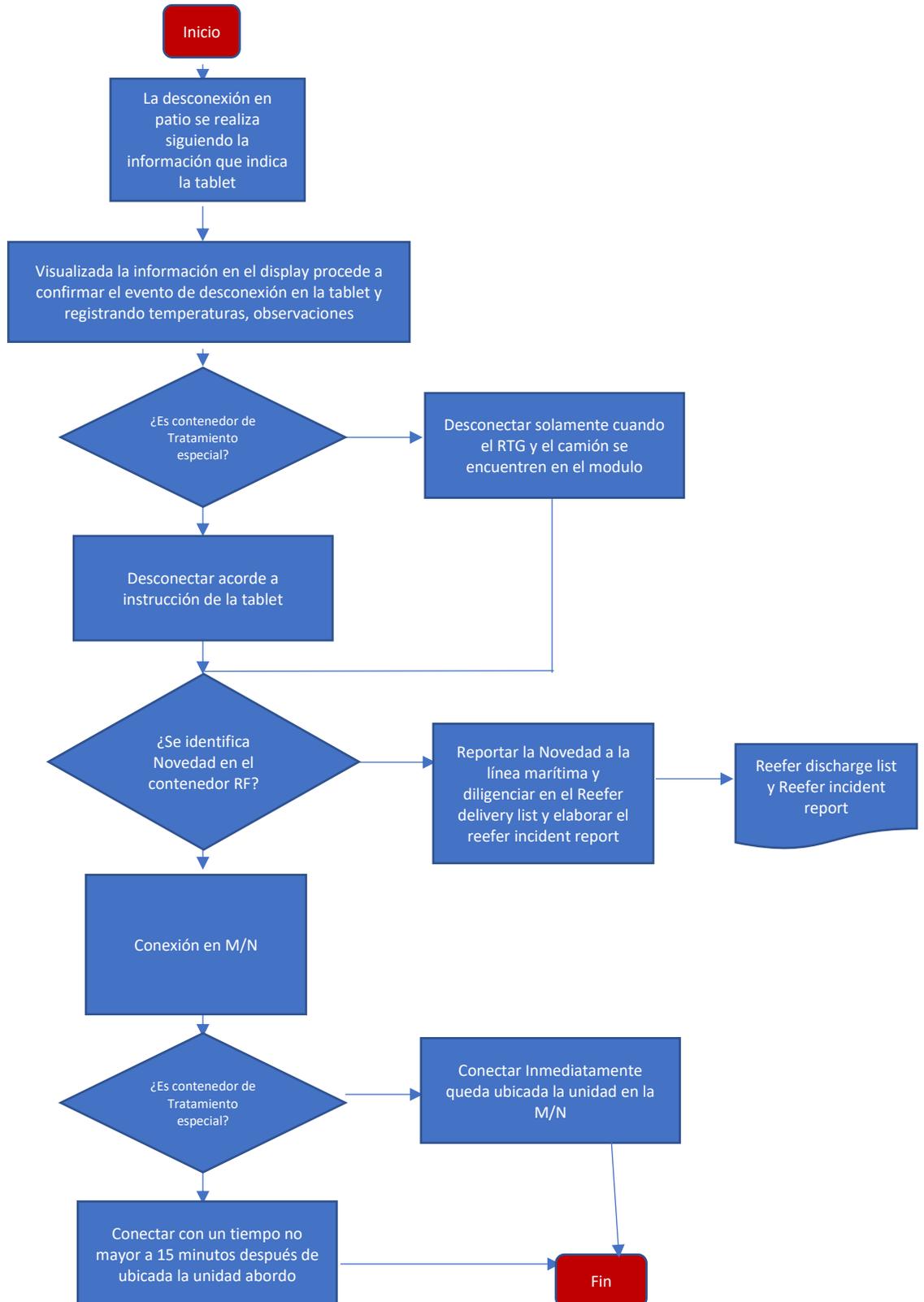
Las siguientes son las actividades o pasos a seguir:

| Descripción | Encargado |
|--|---|
| <p>1. Criterios a tener en cuenta para el embarque</p> <p>El Analista de Carga Refrigerada debe guardar la siguiente información en la ruta "O:/Refrigerados/Buques/Servicios/Nombredelbuque/codigobuque"</p> <ul style="list-style-type: none"> • RF Listado a Embarcar (COPRAR) – XPS- SPARCS generan un PDF • RF Plano Cargue – XPS- SPARCS generan un PDF • RF Listado de Reestibas – XPS- SPARCS generan un PDF • Listado de contenedores RF de tratamiento especial a embarcar <p>Teniendo en cuenta la cantidad total de RF que se van a cargar en la MN, el tiempo, la capacidad en patio y demás criterios operativos, el coordinador de Carga Refrigerada define el recurso necesario para la atención de la operación en buque y en patio.</p> | <p>Analista de Carga Refrigerada</p> |
| <p>2. Desconexión de Contenedores en Patio</p> <p>Todo contenedor que vaya a desconectarse en patio debe tener un plan de cargue en XPS.</p> <p>El Auxiliar de Monitoreo RF, son los encargados de realizar la desconexión en patio siguiendo la información que le indica el sistema NAVIS N4 Mobile a través de la Tablet.. Una vez realizada la desconexión física, inmediatamente se registra la desconexión en la Tablet. La distribución del personal en los módulos de</p> | <p>Auxiliar de Monitoreo RF</p> |

| | |
|---|---------------------------------------|
| <p>almacenamiento la gestiona el Analista de Carga Refrigerada teniendo en cuenta el número de recursos para ejecutar las tareas</p> <p>Una vez puede visualizar la información en el display del contenedor procede a registrar el evento de Desconexión en la Tablet.</p> <p>En caso de presentarse algún tipo de novedad en cuanto al funcionamiento del contenedor o discrepancia en la información física de la unidad con respecto a la información del sistema; el Auxiliar de Monitoreo RF, deberá reportarla inmediatamente al Analista de Carga Refrigerada, para que este a su vez elabore el Reefer Incident Report (RO-OPC-0009) y lo envíe a la línea marítima. Ver PO-OPC-0013 "Reporte de Novedades de Contenedores Refrigerados".</p> | |
| <p>3. Conexión de Contenedores en M/N</p> <p>El Analista de Carga Refrigerada, imprime los siguientes documentos para que el Auxiliar de Monitoreo RF realice las desconexiones a bordo de la nave.</p> <ul style="list-style-type: none"> • RF listado a Cargar generado de XPS- SPARCS • RF Plano Cargue + Reestibas generado de XPS- SPARCS • RF Listado Reestibas generado de XPS- SPARCS • Quay Commander XPS- SPARCS <p>El auxiliar de monitoreo RF encontrará la hora estimada de cargue de los contenedores confrontando con posiciones y listado de cargue; y podrá reconfirmar la información vía radio a Control marítimo con el Analista de Carga Refrigerada</p> <p>Con base en esa información deberá ejecutar la conexión con un tiempo máximo de 15 minutos después del movimiento de cargue del contenedor.</p> <p>Para Contenedores RF de tratamiento especial deberá ejecutar la conexión con un tiempo máximo de 4 minutos después del movimiento de cargue de la M/N.</p> <p>El responsable del cumplimiento de los tiempos es el Auxiliar de Monitoreo RF, quien debe comunicarse constantemente con los Analistas de Carga Refrigerada.</p> | <p>Auxiliares de Monitoreo</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Una vez culmina la conexión de todos los contenedores que se cargaron en la M/N, se procede a diligenciar el Formato RO-OPCXXX Reefer Delivery List y se envía a la M/N para su firma a conformidad. Posteriormente se escanea y se guarda en la Carpeta "O:/Refrigerados/Buques/Servicio/nombreBuque/Codigobuque".</p> <p>En caso de que en la operación de conexión se identifique algún tipo de novedad, el Auxiliar de Monitoreo RF debe reportar la novedad al Analista de Carga Refrigerada para que las reporte en el Reefer Delivery List, formato RO-OPC-0010 y elabore el Reefer Incident Report (RO-OPC-0009) debe enviar el reporte a la línea marítima inmediatamente y debe quedar guardado como soporte en la carpeta del buque. Ver PO-OPC-0013 "Reporte de Novedades de Contenedores Refrigerados"</p> | |
| <p>4.4 Control a Tiempos de desconexión en Patio</p> <p>El Analista de Carga Refrigerada a través de XPS, con las siguientes herramientas:</p> <p>Filtro Listado "RF Cargue planned"</p> <p>Realiza seguimiento a los tiempos desde la desconexión en Patio hasta la conexión en M/N.</p> <p>El Coordinador de Carga Refrigerada realiza el reporte de gestión diaria de Operaciones Reefer y lleva seguimiento diario sobre los tiempos de conexión en Patio.</p> <p>4.5 Criterios a tener en cuenta para el control de tiempos de Desconexión.</p> <p>El Analista de Carga Refrigerada deberá velar por los tiempos de cada contenedor que se encuentre desconectado a bordo de un equipo con plan de embarque. Informará al Analista de Patio, Dispatcher y al planeador de buque en turno cuando un contenedor supere el tiempo máximo de desconexión.</p> | <p>Analista de Carga Refrigerada</p> |

6. Diagrama de Flujo



7. Seguridad Integral

Con el fin de alcanzar, preservar y mantener la Seguridad Integral en todas las actividades y sitios de trabajo se deben controlar los factores de riesgo y minimizar el impacto que puedan tener en las personas y en el medio ambiente, para lo cual todos los involucrados deben cumplir con las restricciones, requisitos y controles establecidos.

En forma general, deben tenerse presente las siguientes disposiciones:

- Dar pleno cumplimiento a todos los estándares y procedimientos establecidos para preservar la seguridad integral.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal necesarios para la actividad a ejecutar.
- Utilizar eficiente y racionalmente los recursos de la Organización.
- Manejar en forma adecuada los residuos que se generen.
- Evitar cualquier derrame de producto químico o peligroso al medio ambiente.
- Verificar la existencia de equipos extintores de fuego o contra incendio en el área o cerca de la misma.
- Tener una actitud preventiva y reportar cualquier acto o condición sub estándar.
- Comunicar situaciones Inseguras o de riesgo.
- Solicitar inspecciones planeadas o puntuales con el objetivo de encontrar cualquier acción o condición que genere riesgo para las personas, equipos, medio ambiente, infraestructura y la óptima ejecución de los procesos.
- Ante una emergencia, suspender las labores y desplazarse a un lugar seguro de acuerdo a las consideraciones del Plan de gestión del riesgo de desastres de la SPRBUN. "PGRDSPB", LGE-SSM-0000.
- Dar cumplimiento a todo lo establecido en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, PDSI-SST-0000.
- Identificar las rutas de evacuación y los líderes para la evacuación.
- Cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación, en cuanto a Normas de Seguridad General.
- No ingresar a la Instalación portuaria en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas alucinógenas.

8. Referencias

No aplica.

9. Control de Registros

| Nombre del Registro | Código | Lugar de Almacenamiento | Medio de Protección | Tiempo Conservación |
|----------------------------|------------|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Listado de contenedores RF | No aplica. | Archivo en el área | Electrónico | Temporal |

FECHA DE APROBACIÓN: 17-06-2020

| | | | | |
|------------------------------------|-------------|--------------------|-------------------------|----------|
| de tratamiento especial a embarcar | | | | |
| Reefer Incident Report | RO-OPC-0009 | Archivo en el área | Electrónico - Físico | Temporal |
| Reefer Delivery List | RO-OPC-0010 | Archivo en el área | Electrónico - Físico | Temporal |